

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Veintiocho (28) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520190095400.
Demandante: CONJUNTO ALTAGRACIA PARQUE RESIDENCIAL – P.H.
Demandado: SANDRA CATALINA GOMEZ SEPULVEDA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del Proceso. Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso a la Dra. CAROL SOFIA MATTA CAMACHO, como apoderada judicial de la parte demandante CONJUNTO ALTAGRACIA PARQUE RESIDENCIAL – PROPIEDAD HORIZONTAL., en virtud de la sustitución efectuada por el Dr. DIEGO FERNANDO VALENCIA MACHEGO., en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 020 fijado en la secretaría del juzgado hoy 31-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ